

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA DE BOMBERO ESPECIALISTA (GRUPO C, SUBGRUPO C1), CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1640/2018, DE 14 DE MAYO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 24 DE MAYO).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador se comunica a ese Centro Directivo, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en los correspondientes tablones de anuncios, que el primer ejercicio de la oposición de que consta el proceso selectivo de referencia no ha sido superado por ningún aspirante del turno de promoción interna, por lo que, de acuerdo con lo establecido en la base 1.1.1. de la citada Orden 1640/2018, las plazas reservadas para dicho turno de promoción interna se acumularán a las del turno libre.

Asimismo, para su publicidad, se remite la plantilla definitiva de respuestas consideradas correctas por el Tribunal en el señalado primer ejercicio.

En virtud de lo dispuesto en las bases 6.1.1., 7.1.1. y 7.2. de la ya reseñada Orden de convocatoria, y como consecuencia de la anulación por este Tribunal de un total de 4 preguntas en los cuestionarios que constituían el examen de 133 preguntas correspondiente al mencionado primer ejercicio, la puntuación máxima posible en el mismo sería de 129 puntos, que equivalen a la calificación máxima de 80 puntos prevista en la aludida base 7.1.1., estableciéndose por este Tribunal, como nivel mínimo necesario para la superación del referido primer ejercicio por los aspirantes del turno de promoción interna, la puntuación de 110,00 puntos, que equivalen a la calificación mínima de 40 puntos contemplada en la citada base 7.1.1. a efectos de la superación de dicho ejercicio.

El Tribunal establece un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en los tablones de anuncios correspondientes, para que los aspirantes puedan presentar las reclamaciones que, en su caso, estimen oportunas, a través de las Oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo constar como destinatario de las mismas lo siguiente:

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista

*Dirección General de Función Pública
Calle de los Madrazo nº 34 -2º planta- 28014 Madrid*

Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO.



De acuerdo con la base séptima de la ORDEN 1640/2018, por la que se convocan PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORIA DE BOMBERO ESPECIALISTA. (BOCM 24/05/2018), se hace pública la plantilla correctora definitiva

1	b	26	d	51	c	76	d	101	d	126	c
2	d	27	c	52	b	77	d	102	a	127	d
3	a	28	d	53	b	78	Anulada	103	c	128	b
4	c	29	a	54	b	79	c	104	a	129	c
5	d	30	b	55	d	80	b	105	Anulada	130	a
6	b	31	a	56	c	81	c	106	c	131	d
7	c	32	b	57	b	82	b	107	d	132	d
8	b	33	a	58	a	83	a	108	a	133	b
9	a	34	a	59	Anulada	84	b	109	b		
10	d	35	b	60	c	85	d	110	d		
11	c	36	a	61	b	86	b	111	b		
12	a	37	a	62	b	87	d	112	d		
13	b	38	a	63	c	88	b	113	d		
14	d	39	a	64	d	89	c	114	d		
15	d	40	a	65	a	90	b	115	a		
16	a	41	c	66	b	91	d	116	b		
17	c	42	a	67	b	92	c	117	c		
18	d	43	c	68	c	93	b	118	d		
19	b	44	c	69	b	94	a	119	d		
20	d	45	b	70	a	95	c	120	d		
21	c	46	b	71	a	96	a	121	c		
22	a	47	c	72	d	97	c	122	d		
23	b	48	d	73	b	98	c	123	a		
24	c	49	c	74	b	99	a	124	Anulada		
25	a	50	d	75	c	100	d	125	b		